



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Noviembre de 1979.-

695-79

Expte. n° 206/79

VISTO:

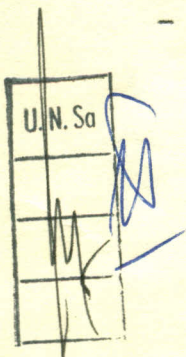
Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fs. 23 por el alumno Juan Carlos Teruel; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos; las opiniones emitidas por los profesores de las distintas materias que en algunos casos aconsejaron equivalencias parciales condicionando la equiparación total a la aprobación de temas complementarios; los informes producidos por los profesores que aprobaron los exámenes parciales presentados por el recurrente; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Juan Carlos TERUEL equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1977) por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fs. 1:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por aprobación de materias del Area Matemática / de nivel superior.
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I" y "Geometría Analítica, Plana y Espacial" y "Análisis Matemático II".
- FISICA I por "Física Experimental I".
- FISICA II por "Física Experimental II".
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo y Geometría Descriptiva"
- INGLES TECNICO (Idioma Moderno) por "Traducción Técnica I" (Inglés) y "Traducción Técnica II" (Inglés)
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Algebra y Cálculo Numérico" y la / aprobación de una prueba complementaria exigida por la cátedra.
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II" y la aprobación de una / prueba complementaria exigida por la cátedra.



...///



Ministerio de Cultura y Educación .../1/1 - 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

695-79

Expte. n° 206/79

- ESTABILIDAD I por "Estática y Resistencia de Materiales" y la aprobación de una prueba complementaria exigida por la cátedra.
- INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS I por "Electrotecnia Básica" y la aprobación de una prueba complementaria exigida por la cátedra.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
UB

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO